

DICTAMEN

Managua, 06 de Junio del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACIÓN MISIÓN EVANGÉLICA PRESENCIA DE DIOS, ASOMEPROD**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado JUAN RAMON JIMENEZ. En la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día primero de Junio del año del 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Crear y promover Centros de Adoración (Templos, Iglesias), Centros Educativos (Escuelas e Institutos), Comedores Infantiles, Centros de Rehabilitación, Institutos (Bíblicos), Proyectos Carcelarios (visita, medicamentos, atención médica, ropa, entre otros) y todo evento social que conlleve al mejoramiento del desarrollo de hombres, mujeres, niños, jóvenes, que están en riesgo de alta delincuencia tales como: Drogas, pandillas juveniles, prostitución y otros males endémicos que carcomen nuestra sociedad; con el fin de sacarlos de ese estado y reintegrarlos en una sociedad digna donde se respeten y se sientan como seres humanos.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA: AUDELIA LOURDES LOPEZ ALTAMIRANO, VICEPRESIDENTA: MABEL MARGINI GONZALEZ LOPEZ, SECRETARIO: DOMINGO EDMUNDO VADO SOMOZA, TESORERA: MARTHA PATRICIA MENDOZA LOPEZ, FISCAL: REYMUNDO ANTONIO GONZALEZ SUAZO, PRIMER VOCAL: JANETH DEL CARMEN MORAGA MARTINEZ, SEGUNDO VOCAL: RHINA DEL SOCORRO LOPEZ PARRALES.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACIÓN MISIÓN EVANGÉLICA PRESENCIA DE DIOS, ASOMEPRD.**”

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDGARD JAVIER VALLEJO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACIÓN MISIÓN EVANGÉLICA PRESENCIA DE DIOS, ASOMEPRD, sin** fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACIÓN MISIÓN EVANGÉLICA PRESENCIA DE DIOS, ASOMEPRD,** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA